




ACTA. En Montevideo, el día cuatro de diciembre de dos mil veinticuatro, siendo la hora catorce, en mi calidad de Escribana Pública funcionaria de la **Dirección General de Educación Inicial y Primaria (DGEIP)** y a solicitud de la **División Gestión Humana**, me constituí en la misma a los efectos de presenciar el **escrutinio** de votos correspondiente al **"Llamado Público y Abierto a la ciudadanía para cubrir cargos contratados a nivel Nacional del Escalafón "F", Grado 1, Auxiliar de Servicio en cumplimiento a lo establecido en la Ley 19.684"**; aprobado por la Resolución de la DGEIP Nro. 15, Acta Nro. 184 de 30 de setiembre de 2024 que se tramita en el Expediente electrónico Apia Nro. 2024-25-2-007975. Se encuentra presente la funcionaria Vanessa Rodríguez de la Sección Concursos No Docentes de la División Gestión Humana, quien manifiesta: **I)** Que los votos que se escutarán son los únicos votos allí recibidos desde la Inspección de: Salto, Rivera Treinta y Tres y Durazno. **II)** Que los votos de los Departamentos de Salto, Treinta y Tres y Durazno los recibió engrapados a las carpetas de los habilitados a concursar y en sobre. **III)** Que hay un total de **cinco (05)** habilitados a concursar; haciéndome entrega del respectivo listado. En este acto se **anulan** los votos provenientes de los Departamentos de Salto, Treinta y Tres y Durazno **por contravenir la reglamentación vigente que establece que:** "el aspirante deberá introducir el voto en un sobre y éste en un sobre cubierta al cual identificará, **colocándolo personalmente en la urna a efectos de evitar extravíos o violación del secreto del sufragio**". Se procede a abrir la caja correspondiente al Departamento de Rivera que contiene los votos, la que se encuentra


Marcela Langenhin Vaucher
Escribana Pública
Departamento Notarial
Dirección General de Educación Inicial y Primaria

debidamente cerrada, se comprueba que en su interior hay un total de un voto. Se da comienzo entonces al escrutinio, separando y apartando la tirilla identificatoria del sobre que contiene el voto, verificando que no se produzcan extravíos ni violación del secreto del sufragio. Acto seguido, se procede a abrir dicho sobre, registrándose el siguiente resultado:

<u>Nombre</u>	<u>Votos</u>
Shirley Mendoza	1 voto
Anulados	4 votos
Total de votos:	5 votos

Y para constancia de lo actuado, previa lectura, se suscribe la presente en el lugar y fecha antes indicado. Y para constancia de lo actuado, previa lectura, se suscribe la presente en el lugar y fecha antes indicado. **FIRMADO: VANESSA RODRÍGUEZ. HAY UN SIGNO NOTARIAL- MARCELA LANGENHIN- HAY UN SELLO QUE DICE: MARCELA LANGENHIN VAUCHER -Escribana Pública- Departamento Notarial- Dirección General de Educación Inicial y Primaria.**

CONCUERDA bien y fielmente la precedente copia con el documento público original de igual tenor que tuve la vista y con el cual lo cotejé en todas sus partes.- **EN FE DE ELLO** a solicitud de la División Gestión Humana de la DGEIP y para su agregación al expediente, expido este testimonio por exhibición en dos hojas de papel Membretado de ANEP-DGEIP, y lo sello, signo y firmo en Montevideo, el cuatro de diciembre de dos mil veinticuatro, haciéndolo en mi carácter de Escribana pública funcionaria del referido Organismo, por lo que esta actuación se halla



exonerada del pago de aportes a la Caja Notarial (montepío) así como del uso de papel notarial de actuación.-

Marcela Langenhin Vaucher
Escribana Pública
Departamento Notarial
Dirección General de Educación Inicial y Primaria